



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS

A los 3 días del mes de mayo del 2007, siendo las 9: a.m. se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Servicios Públicos: Dr. Nelson Quinche Álvarez, Presidente de la Comisión, Lic. Silvia Catucuamba e Ing. Agustín Novoa Vocales de la Comisión, para tratar sobre el trámite 2685.

TRAMITE 2685

Oficio N° 245 A- GMC, de fecha 2 de mayo del 2007, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Servicios Públicos, para conocer y analizar el trámite 2685 del 25 de abril del 2007 remitido por la Dra. Carmen Rojas sobre el PROYECTO DE CONVENIO DE DELEGACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA JUNTA PARROQUIAL DE ASCAZUBI.

La Comisión en mención, luego de un análisis exhaustivo, sugiere salvo el mejor criterio de los señores Ediles del Gobierno Municipal de Cayambe, se apruebe la suscripción de este Convenio.

Lo certifican:

Dr. Nelson Quinche
PRESIDENTE DE LA COMISION



Lic. Silvia Catucuamba
VOCAL DE LA COMISION

Ing. Agustín Novoa
VOCAL DE LA COMISION

Es fiel copia del original
LO CERTIFICO

Cayambe, 18 de mayo del 2007



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andina.net.net

CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS

A los 17 días del mes de mayo del 2007, siendo las 13:00 se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Servicios Públicos: Dr. Nelson Quinche Álvarez, Presidente de la Comisión, Lic. Silvia Catucuamba e Ing. Agustín Novoa Vocales de la Comisión, para tratar sobre el trámite 3191.

TRAMITE 3191

Oficio N° 302 A- GMC, de fecha 17 de mayo del 2007, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Servicios Públicos, para conocer y analizar el trámite 3191 del 17 de mayo del 2007 remitido por la Dra. Carmen Rojas sobre el PROYECTO DE CONVENIO DE DELEGACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA JUNTA PARROQUIAL DE OLMEDO.

La Comisión en mención, luego de un análisis exhaustivo, sugiere salvo el mejor criterio de los señores Ediles del Gobierno Municipal de Cayambe, se apruebe la suscripción de este Convenio.

Lo certifican:


Dr. Nelson Quinche

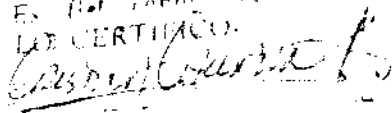
PRESIDENTE DE LA COMISION


Lic. Silvia Catucuamba

VOCAL DE LA COMISION


Ing. Agustín Novoa

VOCAL DE LA COMISION

Es fiel copia del original
DE CERTIFICADO


Cayambe, 18 Junio 2008



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email:

CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

A los 8 días del mes de junio del 2007, siendo las 9: a.m. se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas: Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Sr. Agustín Novoa, y Lic. Raúl Granda, Vocales de la Comisión, para tratar sobre los trámites 3617 y 3668.

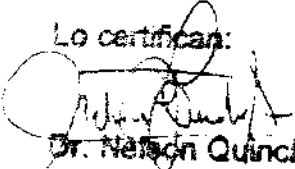
PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL DEL CANTON CAYAMBE

Oficio N° 334 A- GMC, de fecha 7 de junio del 2007, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Obras Públicas, adjuntando el trámite 3617 del 5 de junio del 2007 y 3668 del 7 de junio del 2007, remitido por el Eco. Jaime Torres Heredia, Gerente de la Sucursal Regional Quito del Banco del Estado, adjuntando información correspondiente para el proyecto Alcantarillado Sanitario para la Comunidad de Santa Isabel del Cantón Cayambe, de acuerdo al siguiente detalle:

- El subsidio del Banco del Estado, tratándose de un Proyecto de Alcantarillado en el sector Rural corresponde al 40,75% del total del monto.
- La tasa de interés aplicada al mencionado Proyecto es del 8,29%.
- El plazo previsto para cancelar el crédito sería de 24 meses. Con pagos mensuales de aproximadamente de US \$4.971,00 dólares.

Luego del análisis respectivo, la Comisión de Obras Públicas sugiere al seno del Concejo se aprueba el mencionado proyecto de financiamiento de alcantarillado para la Comunidad Santa Isabel.

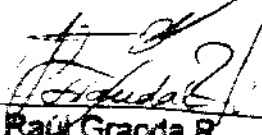
Lo certifica:


Dr. Nelson Quinche

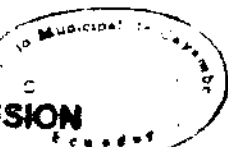
PRESIDENTE DE LA COMISION


Ing. Agustín Novoa

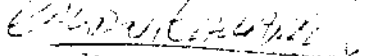
VOCAL DE LA COMISION


Lic. Raúl Granda R.

VOCAL DE LA COMISION



Es fiel copia del original
LO CERTIFICO.





GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS


A los 2 días del mes de Agosto del 2007, siendo las 8h30 se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Servicios Públicos: Dr. Nelson Quínche Presidente de la Comisión, Sr. Agustín Novoa, y Lic. Silvia Catucumbamba, Vocales de la Comisión.

CONVENIO DE RENOVACION ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO

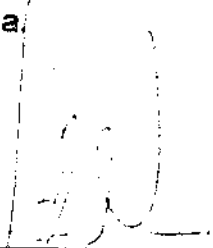
Oficio N° 435 A- GMC, de fecha 30 de julio del 2007, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Servicios Públicos, adjuntando el trámite 4494 del 10 de julio del 2007, remitido por la Dra. Carmen Rojas adjuntando el Proyecto de Convenio de renovación entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Empresa Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo para la administración y manejo del centro de compostaje y el proceso del barrido manual de basura.

Una vez revisado el convenio respectivo se detecta que dentro de las acciones de personal consta el nombre del extinto trabajador Municipal Sr. Leopoldo Cabezas, la Comisión sugiere se incluya a su reemplazo respectivamente para su aprobación salvo el mejor criterio de la Cámara Edilicia.

Lo certifican:


Dr. Nelson Quínche

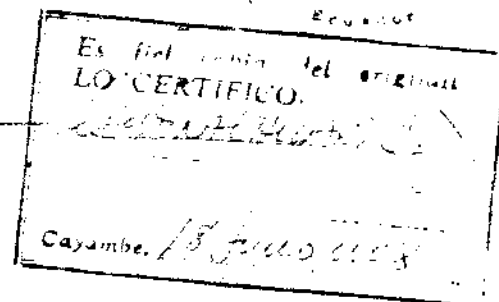
PRESIDENTE DE LA COMISION


Ing. Agustín Novoa

VOCAL DE LA COMISION


Lic. Silvia Catucumbamba

VOCAL DE LA COMISION



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel. 2301 832 - 2300 682 - 2301 831 Fax 2300 441 E-mail: gobiernomunicipal@cayambe.net
CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

La Comisión de Obras Públicas se reúne el día martes 7 de agosto del 2007, a las 11h00 con la asistencia de los siguientes miembros Sr. Amilcar Pujota Presidente de la Comisión, Lic. Raúl Granda Vocal de la Comisión, Agustín Novoa Vocal de la Comisión, para analizar el oficio N.- 450 A - GMC.

CONVENIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE CUSUBAMBA.

Oficio N.- 450 A-GMC del 6 de Julio del 2007, enviado por el Ing. Diego Bonifaz Alcalde del Gobierno Municipal, adjuntando el trámite 5222 del 6 de agosto del 2007, remitido por la Dra. Carmen Rojas Sindica del Gobierno Municipal adjuntando el Proyecto de Convenio entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Junta Parroquial de Santa Rosa de Cusubamba para la entrega de materiales de Sub Base, sumideros y otros para ser utilizados en la construcción del adoquinado de las vías de ingreso y del centro poblado.

Luego del análisis respectivo, la Comisión sugiere salvo mejor criterio se apruebe este convenio.

CONVENIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA JUNTA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO

Oficio N.- 450 A-GMC del 6 de Julio del 2007, enviado por el Ing. Diego Bonifaz Alcalde del Gobierno Municipal, adjuntando el trámite 5136 del 2 de agosto del 2007, remitido por la Dra. Carmen Rojas Sindica del Gobierno Municipal adjuntando el Proyecto de Convenio entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Junta Parroquial de Juan Montalvo, para la recepción de material pétreo y adoquín para la calle 13 de abril.

Luego del análisis respectivo, la Comisión sugiere salvo mejor criterio se apruebe este convenio.

CONVENIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA JUNTA PARROQUIAL DE ASCAZUBI

Oficio N.- 450 A-GMC del 6 de Julio del 2007, enviado por el Ing. Diego Bonifaz Alcalde del Gobierno Municipal, adjuntando el trámite 5096, del 31 de Julio del 2007, remitido por la Dra. Carmen Rojas Sindica del Gobierno Municipal adjuntando el Proyecto de Convenio entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Junta Parroquial de Ascazubi, para la recepción de material pétreo y adoquín para ser utilizado en el mercado de la Parroquia,

Luego del análisis respectivo, la Comisión sugiere salvo mejor criterio se apruebe este convenio.

CONVENIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD DE LA COMPANIA LOTE 2.

Oficio N.- 450 A-GMC del 6 de Julio del 2007, enviado por el Ing. Diego Bonifaz Alcalde del Gobierno Municipal, adjuntando el trámite 5145, del 2 de agosto del 2007, remitido por la Dra. Carmen Rojas Sindica del Gobierno Municipal adjuntando el

Es fiel copia del original
LO CERTIFICO.

[Firma manuscrita]

Cayambe, 10 de Agosto del 2007

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel. 2381 832 - 2380 042 - 2381 891 Fax 2380 441 E-mail: gobiernomunicipal@cayambe.net
CAYAMBE - ECUADOR

Proyecto de Convenio entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Comunidad de la Compañía Lote dos de la Parroquia de Cangahua para empedrado.

Luego del análisis respectivo, la Comisión sugiere salvo mejor criterio se apruebe este convenio.

CONVENIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL BARRIO SANTA CLARA Y LA PARROQUIA DE AYORA.

Oficio N.- 450 A-GMC del 6 de Julio del 2.007, enviado por el Ing. Diego Bonifaz Alcalde del Gobierno Municipal, adjuntando el trámite 5250, del 6 de agosto del 2007 remitido por la Dra. Carmen Rojas Sindica del Gobierno Municipal adjuntando el Proyecto de Convenio entre el Gobierno Municipal de Cayambe y el Barrio Santa Clara y la Parroquia de Ayora para la calle Jesús del Gran Poder.

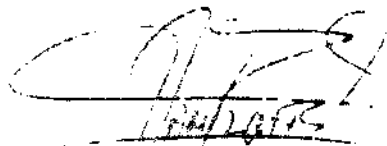
Luego del análisis respectivo, la Comisión sugiere salvo mejor criterio se apruebe este convenio.

CONVENIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA JUNTA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO.

Oficio N.- 450 A-GMC del 6 de Julio del 2.007, enviado por el Ing. Diego Bonifaz Alcalde del Gobierno Municipal, adjuntando el trámite 5137, del 2 de agosto del 2007 remitido por la Dra. Carmen Rojas Sindica del Gobierno Municipal adjuntando el Proyecto de Convenio entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Junta Parroquial de Juan Montalvo para la recepción de materiales para bordillos en los Barrios Chiriboga y América de la mencionada parroquia.

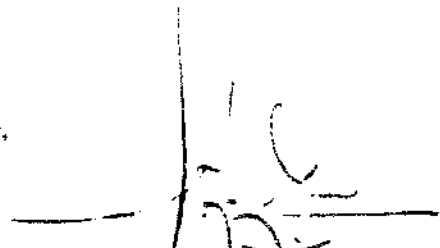
Luego del análisis respectivo, la Comisión sugiere salvo mejor criterio se apruebe este convenio.

Lo certifican:

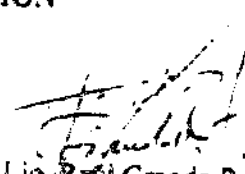


Sr. Explicar Puj
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

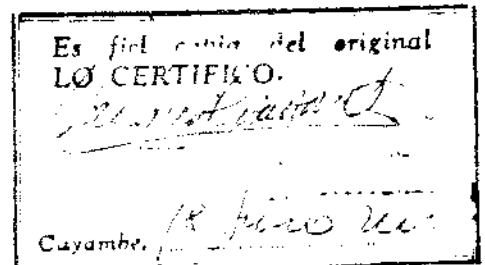
Atentamente,



Ing. Agustín Novoa P.
VOCAL DE LA COMISIÓN



Lic. Raúl Granda R.
VOCAL DE LA COMISIÓN





GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net
CAYAMBE - ECUADOR

CAYAMBE

INFORME DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS

A los 28 días del mes de Agosto del 2007, siendo las 10h30 se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Servicios Públicos: Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Sr. Agustín Novoa, y Lic. Silvia Catucuamba, Vocales de la Comisión.

LOCALES DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR

Oficio N° 466 A- GMC, de fecha 17 de agosto del 2007, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Servicios Públicos, adjuntando los siguientes documentos:

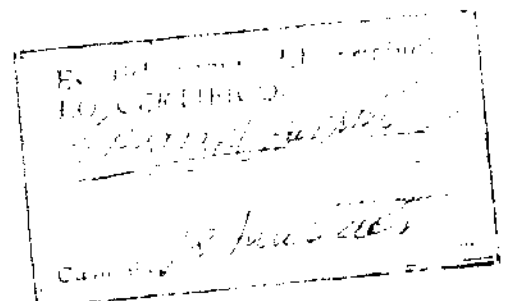
1. Resumen de áreas comunales y construcción del Centro Comercial Popular Cayambe, datos base para tomar la resolución de Concejo del 07 de marzo del 2005.

2. Resolución de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cayambe del 07 de marzo del 2005.

Trámite: 5457 del 15 de agosto del 2007 del cual se desprende que el valor recaudado por concepto de venta de los locales es de: 413378.82, que corresponde al valor del local más intereses; lo que supera el valor aspirado a recaudar que correspondía a: 379314.16 dólares.

3. Trámite: 5042 del 30 de julio del 2007, Informe de la Sra. Geova Ramirez Tesorera Municipal y Lcda. Patricia Catucuago Secretaria Ad-hoc del Comité de Adjudicaciones en el que indica que 25 locales no han sido vendidos.

4. Trámite: 5174 del 02 de agosto de 2007, Informe de la Ing. Yolanda Cáceres Directora (e) de Obras Públicas, sobre las mejoras del Centro Comercial Popular realizadas a partir del año 2005; del cual se desprende que se ha invertido la cantidad de: 85336.78 dólares, que sumados al valor de 1054341,8 del costo total del Centro Comercial Popular Cayambe, da la cantidad de: 1139678.58 el mismo que dividido para el número de metros de construcción que corresponde a: 5781,76, da un valor por m2 de: 197, 11 dólares.





GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomca@andinanet.net
CAYAMBE - ECUADOR

CAYAMBE

Luego del análisis respectivo la Comisión sugiere salvo mejor criterio del seno de Concejo se proceda con lo solicitado según documentación adjunta.

Lo certifican:

Dr. Neison Quinche

PRESIDENTE DE LA COMISION

Ing. Agustín Novoa

VOCAL DE LA COMISION

Lic. Silva Catucamba

VOCAL DE LA COMISION

Es fiel copia del original
LO CERTIFICO
[Signature]
Cayambe, 18 de mayo 2005



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS

A los 13 días del mes de Septiembre del 2007, siendo las 9h30 se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Servicios Públicos: Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Sr. Agustín Novoa, y Lic. Silvia Catucuamba, Vocales de la Comisión.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA INVERSION EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CABECERAS CANTONALES COMO APOYO A LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CAYAMBE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA QUE IMPLEMENTÓ EL MODELO DE GESTIÓN EN LA FASE I DEL PROGRAMA PRAGUAS

Oficio N° 465 A- GMC, de fecha septiembre del 2007, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Servicios Públicos, adjuntando el trámite 6012 del 5 de septiembre del 2007, remitido por la Sra. Margarita Flores de Arcos Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de la ciudad de Cayambe adjuntando el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA INVERSION EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CABECERAS CANTONALES COMO APOYO A LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CAYAMBE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA QUE IMPLEMENTÓ EL MODELO DE GESTIÓN EN LA FASE I DEL PROGRAMA PRAGUAS.

Una vez revisado el convenio respectivo la Comisión sugiere salvo el mejor criterio de los señores Ediles se apruebe el citado convenio, por cuanto garantiza la ejecución de obras que van en beneficio de la colectividad.

Lo certifican:

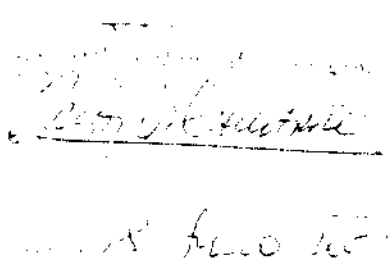

Dr. Nelson Quinche

PRESIDENTE DE LA COMISION


Ing. Agustín Novoa

VOCAL DE LA COMISION

Lic. Silvia Catucuamba
VOCAL DE LA COMISION





GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

A los 3 días del mes de octubre del 2007, siendo las 10:30 a.m. se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas: Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Ing. Agustín Novoa, y Lic. Raúl Granda, Vocales de la Comisión, para tratar sobre el oficio N° 505 A - GMC adjuntando los trámites 6366, 6466, 6449.

TRAMITE 6366

Tr. 6366 del 20 de septiembre del 2007, remitido por el Dr. Mauricio Cahueñas adjuntando el Proyecto de Convenio de Cooperación entre el Gobierno Municipal de Cayambe y Barrio Pasaje Cuba de la ciudad de Cayambe.

TRAMITE 6466

Tr. 6466 del 24 de septiembre del 2007, remitido por el Dr. Mauricio Cahueñas adjuntando el Proyecto de Convenio responsabilidad de recepción de materiales entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Junta Parroquial de Ascázubi de la ciudad de Cayambe.

TRAMITE 6449

Tr. 6449 del 24 de septiembre del 2007, remitido por el Dr. Mauricio Cahueñas adjuntando el Proyecto de Convenio de responsabilidad de recepción de materiales entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Junta Parroquial de Otón.

Luego del análisis respectivo, la Comisión de Obras Públicas sugiere al seno del Concejo se apruebe los mencionados proyectos de convenio, por cuanto reúnen todos los requisitos exigidos por la Ley.

Lo certifican:

Dr. Nelson Quinche

PRESIDENTE DE LA COMISION

Ing. Agustín Novoa

VOCAL DE LA COMISION

Lic. Raúl Granda R.

VOCAL DE LA COMISION

Es del cargo del cargo
LO CERTIFICO.

Cayambe, Ecuador

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361532 - 2360052 - 2361591 Fax: 2360441 Email: gobiernomcm@andina.net.net

CAYAMBE - ECUADOR

SALA DE CONCEJALES

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

La Comisión de Obras Públicas se reúne el día Viernes 9 de Noviembre del 2.007, a las 11h30 con la asistencia de los siguientes miembros Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Ing. Agustín Novoa Vocal, Lic. Raúl Granda Vocales de la Comisión.

PROYECTO DE CONVENIO DE EMPEDRADO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA COMUNIDAD DE PITANA BAJO DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA

Trámite N° 0007566 de fecha 9 de noviembre del 2007 con Oficio N° 293 S -GMC -2007, remitido por la Dra. Carmen Rojas, Procuradora Síndica del Gobierno Municipal de Cayambe adjuntando el Proyecto de Convenio de Empedrado entre el Gobierno Municipal de Cayambe y la Comunidad de Pitana Bajo de la Parroquia de Cangahua.

Luego del análisis respectivo, la Comisión de Obras Públicas sugiere al seno de Concejo, salvo el mejor criterio de los señores Ediles se apruebe el presente convenio, por cuanto reúne todos los requerimientos exigidos por la Ley.

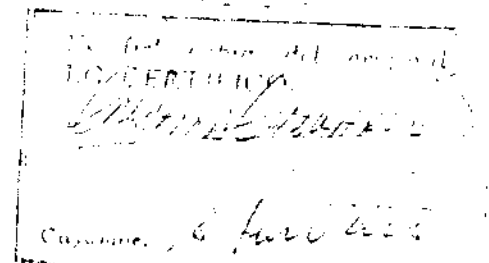
Lo certifican:

Atentamente,

Dr. Nelson Quinche A.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Agustín Novoa P.
VOCAL DE LA COMISIÓN

Lic. Raúl Granda R.
VOCAL DE LA COMISIÓN





GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

A los 20 días del mes de noviembre del 2007, siendo las 14: p.m. se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas: Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Ing. Agustín Novoa, y Lic. Raúl Granda, Vocales de la Comisión.

CONVENIO DE ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD BUENA ESPERANZA

Oficio N° 574 A- GMC, de fecha 20 de noviembre del 2007, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Obras Públicas, adjuntando el Convenio de Electrificación de la Comunidad Buena Esperanza, tomando en cuenta los siguientes sucesos:

1. Con fecha 27 de marzo del 2006 esta Municipalidad aprobó el Convenio de electrificación de la Comunidad Buena Esperanza con un valor de 6514.62 USD.
2. Es el caso que EMELNORTE envía para la aprobación un Convenio en el cual el aporte Municipal es apenas de 4.000,00 USD y EMELNORTE contribuye con la suma de 3762.05 USD.

Luego del análisis respectivo la Comisión sugiere salvo mejor criterio de los señores Ediles dejar sin efecto el primer convenio y aprobar la propuesta de CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON CAYAMBE PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DE READECUACION DE RED EN EL SECTOR DE LA BUENA ESPERANZA DE CANGAHUA.

PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA CASA CAMPESINA CAYAMBE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA CANGAHUA"

Oficio N° 575 A- GMC, de fecha 20 de noviembre del 2007 enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Obras Públicas, adjuntando el borrador del CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL

LO CERTIFICO.
[Firma]
 Cayambe, 13 de noviembre del 2007



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiomomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

CAYAMBE Y LA CASA CAMPESINA CAYAMBE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA CANGAHUA"

Luego del análisis respectivo, la Comisión de Obras Públicas sugiere al seno de concejo salvo mejor criterio de los señores ediles, se apruebe el presente Convenio por cuanto cumple con los requerimientos exigidos por la ley y va en beneficio de varias Comunidades de la Parroquia de Cangahua.

Lo certifican:

Dr. Neisca Quinche

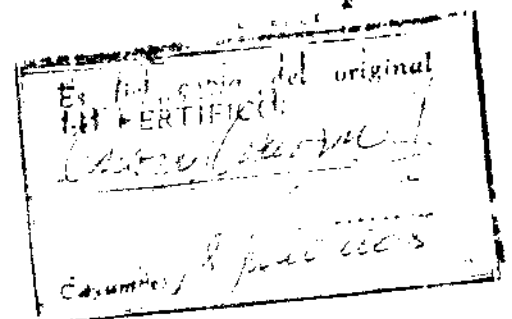
PRESIDENTE DE LA COMISION

Lic. Agustín Novoa

VOCAL DE LA COMISION

Lic. Raúl Grandia R.

VOCAL DE LA COMISION





MUNICIPIO DE CAYAMBE

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomcm@andinanet.net
CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS

A los 11 días del mes de Enero del 2008, siendo las 09h00 se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Servicios Públicos: Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Ing. Agustín Novoa, y Lic. Silvia Catucuamba, Vocales de la Comisión.

CONVENIO DE DELEGACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO

Oficio N° 20 A- GMC, de fecha 10 de enero del 2008, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Servicios Públicos, adjuntando el trámite 8427 del 19 de diciembre de 2007, remitido por la Dra. Carmen Rojas Procuradora Síndica del Gobierno Municipal de Cayambe, anexando el Proyecto de CONVENIO DE DELEGACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO.

Luego del análisis respectivo la Comisión sugiere salvo mejor criterio del seno de Concejo se proceda con el convenio antes mencionado por cuanto cumple con todos los requerimientos y va en beneficio de la ciudadanía de la Parroquia de Juan Montalvo.

Lo certifican:

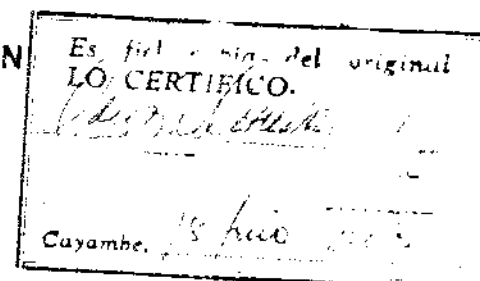
Dr. Nelson Quinche

PRESIDENTE DE LA COMISION

Ing. Agustín Novoa

VOCAL DE LA COMISION

Lic. Silvia Catucuamba
VOCAL DE LA COMISION





CAYAMBE

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net
CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS

A los 15 días del mes de Febrero del 2008, siendo las 9h00 se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Servicios Públicos: Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Ing. Agustín Novoa, y Lic. Silvia Catucuamba, Vocales de la Comisión.

CONVENIO DE DELEGACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA DE AYORA.

Oficio N° 76 A- GMC, de fecha 14 de febrero del 2008, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Servicios Públicos, adjuntando el trámite 1010 del 14 de febrero de 2008, remitido por la Dra. Carmen Rojas Procuradora Sindica del Gobierno Municipal de Cayambe, anexando el Proyecto de CONVENIO DE DELEGACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA DE AYORA.

El día Miércoles 13 de febrero del 2008 a las 17h00 la Comisión de Servicios Públicos se reúne conjuntamente con los Presidentes de las Juntas de Agua Potable de las Comunidades de Ayora, Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado de Ayora, Presidente de la Junta Parroquial de Ayora, en las instalaciones del Auditorium de la Junta de Agua Potable de Ayora con el fin de definir el contenido del CONVENIO DE DELEGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA DE AYORA, en sus diferentes cláusulas conforme consta en el anexo adjunto. Luego de varias deliberaciones, por unanimidad resuelven autorizar la suscripción del Convenio entre la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Ayora con el Gobierno Municipal de Cayambe con la participación de todas las Juntas Administradoras del Agua de Ayora.

[Firma manuscrita]

9 febrero 2008



CAYAMBE

GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591

Fax: 2360 441

Email: gobiernomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

Lo certifiqan:

Dr. Nelson Quinche

PRESIDENTE DE LA COMISION

Ing. Agustín Novoa

VOCAL DE LA COMISION

Lic. Silvia Casacumbamba

VOCAL DE LA COMISION

Es fiel copia del original
LO CERTIFICO.

Cayambe, 18 de mayo de 2008



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

A los 20 días del mes de marzo del 2008, siendo las 11:00 a.m. se reúnen los señores Concejales miembros de la Comisión de Obras Públicas: Dr. Nelson Quinche Presidente de la Comisión, Ing. Agustín Novoa, y Lic. Raúl Granda Vocales de la Comisión.

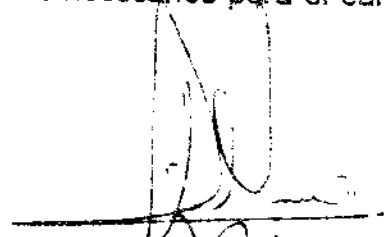
PROYECTO DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE, CANAL DE RIEGO MIRAFLORES ALTO Y LA ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES 23 DE JULIO DEL PARQUE YAZNAN.

Oficio N° 131 A- GMC, de fecha 6 de marzo de 2008, enviado por el Alcalde del Cantón Cayambe a la Comisión de Obras Públicas, adjuntando el trámite 1458 del 3 de marzo del 2008 remitido por la Dra. Carmen Rojas adjuntando el PROYECTO DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE, CANAL DE RIEGO MIRAFLORES ALTO Y LA ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES 23 DE JULIO DEL PARQUE YAZNAN, para la implementación del sistema de riego por aspersion en las Comunidades de Santa Isabel, Totorahurco y Convalecencia de la Parroquia de Juan Montalvo y la ejecución del Proyecto de riego de las áreas verdes del Parque Yaznán.

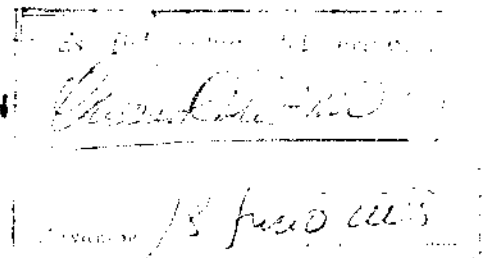
Luego del análisis respectivo, la Comisión de Obras Públicas manifiesta que el citado convenio es viable, y debe recibir el trámite Administrativo correspondiente para ejecutarlo en un tiempo razonable, bajo la responsabilidad del señor Alcalde, toda vez que cumple con los requerimientos necesarios para el cumplimiento del mismo conforme los anexos adjuntos.

Lo certifican:


Dr. Nelson Quinche
PRESIDENTE DE LA COMISION


Ing. Agustín Novoa
VOCAL DE LA COMISION


Lic. Raúl Granda R.
VOCAL DE LA COMISION


18 junio 2008



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel: 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 Email: gobiernomc@andinanet.net

CAYAMBE - ECUADOR

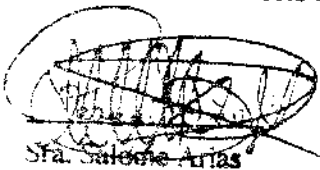
Cayambe, 17 de Agosto del 2006

ACTA DE COMPROMISO

Los abajo firmantes son propietarios de los predios de un sector de San Nicolás, por dónde pasará una tubería provisional para el desalojo de las aguas lluvias de sus predios y se comprometen a lo siguiente:

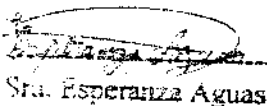
- 1.- A permitir el paso de una tubería de desalojo de aguas lluvias por sus propiedades, la misma que irá a una profundidad de 2.00 m y seguirá el trayecto según el croquis adjunto.
- 2.- De igual forma todos los propietarios por donde pasará la tubería tienen el derecho de conectarse a la misma, pero solo para el desalojo de aguas lluvias.
- 3.- Será responsabilidad de los usuarios de la misma, el mantener la tubería en buen estado y su limpieza periódica de ser el caso.

Para constancia de éste compromiso firman los propietarios:


Sra. Salome Arias

Sr. Victor Guala

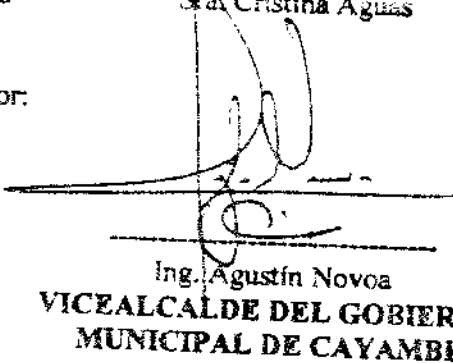

Sra. Margarita Morales


Sra. Esperanza Aguas


Sra. Cristina Aguas


Sra. Josefina Aguas

Como testigo de honor:



Ing. Agustín Novoa
VICEALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE CAYAMBE



GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Tel. 2361 832 - 2360 052 - 2361 591 Fax: 2360 441 E-mail: gobiernommc@andinanet.net
CAYAMBE - ECUADOR

Cayambe, 20 de Febrero de 2006.
Oficio No. 0092 AGMC.

Ingeniero.
Derlitz Palacios
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.
En su despacho

Distinguido señor Ministro.-

Reciba usted nuestro más atento y cordial saludo.

Por medio del presente nos permitimos dirigirnos a usted para manifestarle nuestro desacuerdo a los trabajos que se vienen realizando por la empresa Panavial, referente al reasfaltado en el sector de la Panamericana Norte (Av. Natalia Jarrín) de la ciudad de Cayambe, Cantón Cayambe, provincia de Pichincha; ya que al no haberse substituido la actual capa asfáltica por la anterior y al haberse sobrepuesto han desaparecido los bordillos de las aceras y paster de la Vía en mención lo cual significa un grave peligro para los transeúntes y conductores, así como también en el invierno las aguas lluvias ingresarían a las viviendas que carecen de los bordillos respectivos.

En tal virtud solicitamos a usted de la manera más comedida se digne tomar cartas en el asunto, disponiendo que la empresa Panavial restituya de manera inmediata los respectivos bordillos en las aceras y paster de la mencionada vía.

Por la atención que se digne dar al presente anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

De usted muy atentamente,

Ing. Diego Bonifaz A.
ALCALDE GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

Ing. Agustina Novoa P.
VICEALCALDE

Dr. Edwin Guamani.
CONCEJAL

Dr. Raúl Reinoso Rojas
ALCALDE OCASIONAL

Lcda. Sivia Catucumbá.
CONCEJAL



CONESUP

Oficio No. 1463 CONESUP/STA.SPC.

Quito, 29 de Abril 2008

0002931



Señor Ingeniero
Diego Bonifaz
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAYAMBE

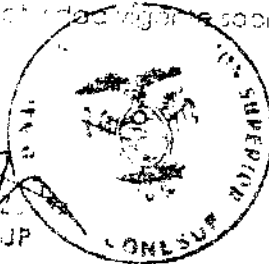
De mis consideraciones:

En atención a su oficio No. 798 A-GMC, cúmpleme informarle que, una vez revisados los datos del Sistema Académico de Información del CONESUP, se constató que a la presente fecha, el señor VICTOR AGUSTIN NOVOA PUGA, no tiene registrada ningún título académico en el CONESUP.

En adelante, es necesario señalar que las instituciones de Educación Superior, legalmente establecidas en el país, se encuentran enviando constantemente datos actualizados de sus graduados, con lo cual se podrá proceder al registro de los títulos de conformidad a la normativa vigente sobre Educación Superior.

Atentamente

SECRETARIO DEL CONESUP



Atentamente,
Diego Bonifaz

